

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°2686/2026

VISTO:

El deteriorado estado de las calles Catamarca, en el tramo comprendido entre calle Mendoza y Bv. Argentino, y San Juan, entre Catamarca y Tucumán, de la ciudad de Gálvez; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas del sector han manifestado en reiteradas oportunidades su preocupación por el mal estado de dichas arterias;

Que el deterioro de la calzada dificulta la circulación vehicular y peatonal, generando complicaciones cotidianas para quienes transitan por el lugar;

Que, además de las molestias ocasionadas, la situación representa un potencial riesgo para la seguridad vial y puede ocasionar daños materiales en los vehículos;

Que, según expresan los propios vecinos, los pedidos de reparación y mantenimiento vienen realizándose desde hace tiempo sin obtener una solución definitiva;

Que es responsabilidad del Estado municipal garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y mantenimiento de la vía pública;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°)- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e intervenga de manera urgente en las calles Catamarca, entre Mendoza y Bv. Argentino, y San Juan, entre Catamarca y Tucumán, realizando las tareas de reparación y mantenimiento necesarias para garantizar una adecuada transitabilidad.-----

Artículo 2°)- De forma.

**SALA DE SESIONES 12 DE MAYO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMÀN
BACARELLA- BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BACARELLA,
BALBO, VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA.**